

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de la parcela que se indica.*

Por resolución de 22 de marzo de 1974, se saca a pública subasta para el día 18 de julio próximo, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Oviedo, en cuya Delegación (Sección Patrimonio del Estado), puede verse el pliego de condiciones generales, parcela sobrante de carretera en la CC-638, punto kilométrico 3.200, y término municipal de Sariego, por el tipo de 3.762 pesetas.

Oviedo, 26 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—3.984-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la adjudicación recatada en el concurso-subasta de las obras de primer proyecto de reconstrucción de playas en Cambrils (Tarragona).*

Con fecha 21 de mayo de 1976 ha sido adjudicado el concurso-subasta de referencia, a favor de «Cubiertas y Tejados, Sociedad Anónima», por un importe de treinta y cuatro millones seiscientos treinta y siete mil seiscientos cuarenta y ocho (34.637.648) pesetas, y plazo de ejecución de treinta meses.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Madrid, 26 de mayo de 1976.—El Director general, Sabas Marín.—4.083-A.

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras del proyecto de estación de autobuses de Ciudad Rodrigo (Salamanca).*

Este Ministerio, en 21 de mayo de 1976, ha resuelto adjudicar a la Empresa «Agromar, Empresa Constructora, S. A.» las obras del proyecto de estación de autobuses de Ciudad Rodrigo (Salamanca), objeto de concurso-subasta por el importe de su proposición de 30.665.928 pesetas, que produce una baja de 5.539.418 pesetas sobre el presupuesto base de licitación de las mismas.

Madrid, 29 de mayo de 1976.—El Director general, P. D., José María García González.—4.040-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, adjudicando definitivamente las obras de «Nuevo muelle pesquero en el puerto de Cambrils».*

En sesión de la Comisión de 28 de mayo de 1976, se acordó adjudicar definitiva-

mente las obras de «Nuevo muelle pesquero en el puerto de Cambrils», de la provincia de Tarragona, a «Construcciones y Obras Portuarias, S. A.» (SACOP), en la cantidad de dieciocho millones doscientas sesenta mil novecientos ochenta y cinco (18.260.985) pesetas con una baja de 3.113.415,34 pesetas, en beneficio del Estado.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—4.029-A.

*Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Contradique del puerto de Bermeo».*

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras, sirviendo de tipo el presupuesto de contrata, que asciende a ciento cincuenta y siete millones cuatrocientas quince mil ciento setenta y nueve (157.415.179) pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y dos meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56, Madrid), y en las del Grupo de Puertos de Vizcaya (Baileán, número 5, Bilbao).

El importe de la fianza provisional será de tres millones ciento cuarenta y ocho mil trescientos cuatro (3.148.304) pesetas.

El contratista deberá estar clasificado en el subgrupo 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (marítimas).

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, y en las del Grupo de Puertos de Vizcaya, hasta las trece horas del día 18 de julio de 1976. La licitación se verificará en las citadas oficinas en Madrid, a las doce horas del día 23 de julio de 1976, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Comisión o quien le sustituya, el Ingeniero Director de la misma, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General y el Secretario Contador de la Comisión, que actuará de Secretario.

Para dar cumplimiento al artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Mesa se reunirá el día 20 de julio de 1976, a los efectos de calificar la documentación presentada, y, en su caso, si observara defectos materiales en la misma, conceder si lo estima conveniente, un plazo, no superior a tres días, para que el licitador subsane el error.

Los licitadores deberán aportar la relación de documentos a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, de cuya relación deberá quedar en poder del interesado un duplicado.

#### Contenido de la proposición

La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y constará de tres sobres, en

cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Patente de licencia fiscal del impuesto industrial, en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351; según se trate de obras o suministros), relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original, que se devuelve, y en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contrato de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado, en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: Referencias técnicas. Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras, que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden ministerial de Hacienda de 18 de noviembre de 1972.

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ..... calle ..... número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... con fecha ..... actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apode-

ramiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día ..... de ..... de 1976, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—4.030-A.

**Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Prolongación del dique de abrigo del puerto de Ondárroa».**

El objeto de la licitación será la ejecución de las obras, sirviendo de tipo el presupuesto de contrata, que asciende a ciento sesenta y un millones novecientos trece mil setenta y cuatro (161.913.074) pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de cuarenta y dos meses.

El proyecto de las obras, el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentación necesaria se hallan de manifiesto al público, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Alfonso XII, número 56, Madrid), y en las del Grupo de Puertos de Vizcaya (Bailén, número 5, Bilbao).

El importe de la fianza provisional será de tres millones doscientas treinta y ocho mil doscientas sesenta y una (3.238.261) pesetas.

El contratista deberá estar clasificado en el subgrupo 3 (con bloques de hormigón) del grupo F (marítimas).

El modelo de proposición será el que se inserta al final de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, y en las del Grupo de Puertos de Vizcaya, hasta las trece horas del día 18 de julio de 1976. La licitación se verificará en las citadas oficinas en Madrid, a las doce horas del día 23 de julio de 1976, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Comisión o quien le sustituya, el Ingeniero Director de la misma, el Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General y el Secretario Contador de la Comisión, que actuará de Secretario.

Para dar cumplimiento al artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, la Mesa se reunirá el día 20 de julio de 1976, a los efectos de calificar la documentación presentada, y, en su caso, si observara defectos materiales en la misma, conceder si lo estima conveniente, un plazo, no superior a tres días, para que el licitador subsane el error.

Los licitadores deberán aportar la relación de documentos a que se refiere el párrafo 2.º del artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado, de cuya relación deberá quedar en poder del interesado un duplicado.

#### Contenido de la proposición

La propuesta se ajustará estrictamente al modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y constará de tres sobres, en cada uno de los cuales se incluirá la documentación que a continuación se detalla:

Sobre número 1 (cerrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

En el sobre se hará constar el título del proyecto, el nombre o razón social del licitador y contendrá la documentación general siguiente:

a) Certificado de clasificación definitiva.

b) Poder, en su caso, del que firme la proposición.

c) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.

d) Patente de licencia fiscal del impuesto industrial, en su epígrafe correspondiente (9.353 y 9.351, según se trate de obras o suministros), relativos al año en que se presente la proposición (recibo o fotocopia legalizada notarialmente o cotejada administrativamente con el original, que se devuelve, y en defecto o extravío, certificado de la Delegación de Hacienda).

e) Declaración por la que se obliga al cumplimiento de cuanto previene la Ley de Contratos de Trabajo.

Sobre número 2 (cerrado, lacrado y firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: El del proyecto, el nombre del licitador y la frase «Proposición económica».

Las proposiciones se escribirán a máquina, sin omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente lo que la Administración estime fundamental para estudiar las ofertas. Cualquier discrepancia entre términos escritos en letra y número se estará a lo consignado en letra.

Sobre número 3 (firmado por el licitador o persona que le represente).

Título: Referencias técnicas. Haber efectuado la Empresa satisfactoriamente obras de características y de un volumen análogo a la licitada.

Tener la Empresa experiencia en la utilización de la tecnología moderna vinculada a este tipo de obra.

Relación de maquinaria, equipos y medios auxiliares a disposición de la Empresa, con características y rendimientos medios que sean de especial aplicación a las obras.

Disponer la Empresa de personal facultativo idóneo para la ejecución de la obra.

Programación adecuada de las obras, que permita su ejecución de acuerdo con las anualidades y presupuesto y en los plazos parciales y total previsto por la Administración, con indicación de los distintos medios que debe emplear la Empresa para el cumplimiento del contrato.

Las Empresas con clasificación definitiva emitida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa se atenderán a lo dispuesto en el apartado 7.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de noviembre de 1972

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., actuando en nombre propio o de ..... (en el caso de que el firmante actúe como Gerente, Apoderado, etcétera, de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», del día ..... de ..... de 1976, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso-subasta de las obras de ..... se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas, escrita en letra y cifra).

(Fecha y firma.)

Madrid, 31 de mayo de 1976.—El Presidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—4.031-A.

**Resolución de la Junta del Puerto de Santander por la que se anuncia concurso para la explotación de tres locales comerciales en la estación marítima.**

La Junta del Puerto de Santander convoca a concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa de tres locales y explotación comercial de los mismos en la estación marítima de este puerto, con arreglo a las siguientes bases:

1.º **Objeto de concurso:** Es objeto de concurso la concesión administrativa de la utilización de los siguientes locales en la estación marítima de este puerto, cuyos planos obran en las oficinas de esta Junta:

1. Local F), de 12,24 metros cuadrados.
2. Local G), de 13,26 metros cuadrados.
3. Local H), de 12,50 metros cuadrados.

Los citados locales se dedicarán a establecimientos comerciales de venta al público.

2.º **Requisitos de los licitadores:** Podrán tomar parte en el presente concurso todas las personas naturales o jurídicas de nacionalidad española que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen incluidas en alguna de las circunstancias enunciadas en el artículo 4.º del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y que en la fecha de este concurso figuren como contribuyentes en la tarifa correspondiente del Impuesto Industrial, como titulares de algún establecimiento comercial.

3.º **Proposición:** Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados y lacrados, para cada local objeto de licitación, conteniendo la siguiente documentación:

Sobre número 1:

a) Resguardo de ingreso en la Caja de la Junta del Puerto de Santander de la fianza provisional, que luego se dirá.

b) Justificante de estar al corriente en el pago del Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) correspondiente a la actividad comercial que corresponda y de la cuota de beneficio del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, en el caso de personas jurídicas.

c) Documento acreditativo de la personalidad del firmante de la propuesta, así como documento que justifique, en su caso, la representación que ostenta, si actúa en nombre de otro o de una persona jurídica. Las personas jurídicas acreditarán, además, su personalidad y capacidad legal, con testimonio bastante de sus Estatutos sociales y su inscripción en el Registro Mercantil.

d) Documentación o referencias sobre experiencia en explotaciones de análogo carácter.

e) Memoria, breve, de la actividad que se pretende realizar en el local y croquis de las obras que pretenden llevar a cabo en el espacio recibido, decoración del mismo y mobiliario, basado en las características indicadas en esta convocatoria, con un presupuesto aproximado.

Los documentos legales se presentarán en sus originales o en fotocopias autorizadas por notario o diligenciadas de cotejo por el Secretario de la Junta.

Sobre número 2:

Contendrá la proposición económica, extendida con arreglo al modelo que se acompaña a estas bases.

4.º **Fianzas:** Los licitadores deberán constituir, para tomar parte en este concurso una fianza provisional, para cada local objeto de licitación, de 25.000 pesetas en metálico o en títulos de la deuda, en la Caja de la Junta. También podrán constituir la mediante aval bancario, con arreglo al modelo aprobado por el Minis-

terio de Hacienda en Orden de 10 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 18 siguiente).

La fianza definitiva consistirá en el importe de un semestre del canon de adjudicación, y deberá formalizarse en metálico o en títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos, o en cualquiera de sus sucursales.

Ambas fianzas deberán constituirse a disposición del ilustrísimo señor Presidente de la Junta del Puerto de Santander.

La fianza provisional será devuelta a los interesados, inmediatamente después de la adjudicación del concurso, salvo la prestada por el adjudicatario, que quedará retenida hasta la formalización del contrato, en que será sustituida por la fianza definitiva.

La fianza definitiva se devolverá al concesionario al extinguirse la concesión, siempre que no proceda la pérdida de la misma y una vez que quede libre de todas las obligaciones frente a la Administración, en especial las que se refieren al perfecto estado de conservación de las obras e instalaciones que se le entreguen.

**5.ª Forma y lugar de presentación de ofertas:** Las ofertas se presentarán en la Secretaría de la Junta del Puerto de Santander, en las horas de oficina y en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto las proposiciones como la restante documentación, cuyo conjunto constituye la oferta, se entregarán en sobre cerrado y lacrado, en los que figurarán el nombre y domicilio del licitador y una leyenda que diga: «Para el concurso convocado para la adjudicación de la concesión administrativa de un local destinado a la instalación de un establecimiento comercial en la estación marítima del puerto de Santander».

**6.ª Acto de apertura de ofertas:** La apertura de ofertas se celebrará el día siguiente hábil a la fecha de terminación del plazo de presentación y tendrá lugar en el salón de actos de la Junta del Puerto de Santander, y ante una Mesa constituida por el Presidente del Organismo, el Abogado del Estado, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, el Ingeniero Director y el Secretario de la Junta, que dará fe del acto.

En primer lugar la Mesa procederá a examinar la documentación contenida en el sobre número 1, y rechazará todas aquellas ofertas en que la documentación sea incompleta o no reúna las condiciones requeridas, con arreglo a las bases de este concurso.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones de las ofertas admitidas, dándose lectura a cada una de ellas. Terminada la lectura de la última proposición se levantará la sesión y de ella la correspondiente acta, en donde se podrán recoger las reclamaciones que los licitadores puedan realizar durante el acto.

**7.ª Adjudicación:** La documentación y proposiciones que constituyan las ofertas serán informadas por el Director del puerto y elevadas al Comité Ejecutivo de la Junta, para que, por éste, se proceda a la adjudicación definitiva.

Serán elementos para calificar las ofertas, libremente apreciados por el Comité Ejecutivo de la Junta, los siguientes:

- Quantía del canon ofrecido.
- Objeto de la actividad y calidad de las obras proyectadas y decoración propuesta.
- Experiencia y solvencia del licitador.

La resolución de adjudicación se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose este acto como notificación a los interesados.

El Comité Ejecutivo se reserva, expresamente, la facultad de declarar desierto

el concurso cuando estime discrecionalmente, que ninguna de las proposiciones presentadas satisfacen plenamente el servicio público de que se trata.

**8.ª Formalización de la adjudicación:** El adjudicatario deberá presentarse en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la adjudicación, un proyecto completo de instalaciones, decorado, mobiliario y enseres, para su aprobación por la Junta.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a esta aprobación, el concesionario deberá acreditar ante la Junta el haber constituido la fianza definitiva, formalizándose la correspondiente escritura pública de adjudicación ante el Notario de Santander designado de turno.

**9.ª Duración de la concesión:** El plazo de duración de la concesión será de tres años, pudiéndose prorrogar por la superioridad, previo informe y solicitud de la Junta.

**10. Entrega del espacio al concesionario:** La Junta entregará al concesionario el espacio anteriormente descrito en perfecto estado de conservación, en la forma que actualmente se encuentra.

**11. Canon:** El adjudicatario abonará a la Junta, en el Negociado de Recaudación, y por semestres adelantados, el importe del canon ofrecido en la proposición económica, la cual no podrá ser inferior a cinco mil (5.000) pesetas mensuales.

**12. Ejecución de las obras e instalaciones:** Las obras e instalaciones que deba realizar el adjudicatario serán ejecutadas en un plazo de tres meses, a contar desde la fecha del contrato de adjudicación, y se ajustarán a los proyectos y planos presentados, realizándose bajo la inspección y vigilancia del Director del puerto.

El concesionario no podrá realizar obras e instalaciones distintas de las proyectadas sin la previa autorización escrita de la Junta del Puerto.

**13. Explotación del local comercial:** El concesionario realizará el servicio a su riesgo y ventura, ateniéndose estrictamente a los Reglamentos específicos para esta clase de establecimientos, dictados por las autoridades competentes, y, además, observando las disposiciones portuarias de carácter general en cuanto al Reglamento de Servicio y Policía del Puerto, y quedará bajo la inspección del Ingeniero-Director en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones.

El concesionario vendrá obligado a mantener su servicio abierto al público, al menos, en las horas que se le señalen por la Junta, a efectos de la entrada y salida de pasajeros de los buques que han de atracar próximos a la estación marítima.

Todos los gastos y obligaciones contraídas por el servicio, y relacionadas directa o indirectamente con el mismo, así como los daños y perjuicios que pudieran causarse con ocasión o motivo de dicho servicio, serán de cuenta exclusiva del concesionario.

El adjudicatario queda obligado a conservar las instalaciones en perfecto estado, tanto desde el punto de vista funcional como estético, realizando a su cargo las reparaciones y sustituciones que sean precisas, pudiendo la Junta inspeccionar en todo momento el estado de conservación de dichas instalaciones y señalar lo que deba realizarse, quedando obligado el concesionario a efectuarlo en el plazo que se le indique.

Serán de cuenta exclusiva del concesionario todos los impuestos, arbitrios, tasas, seguros sociales, etc., que graven la explotación del establecimiento comercial, con arreglo a la legislación vigente en cada momento.

El concesionario vendrá obligado a suscribir una póliza contra incendios, explosiones de gas, etc., señalando como be-

neficiario de la misma a la Junta del Puerto.

**14. Causas de extinción de la concesión:** La concesión a que se refiere este contrato se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

- Reversión del espacio a la Junta por cumplimiento del plazo señalado.
- Resolución o incumplimiento del concesionario.
- Suspensión o reforma de la estación marítima, por razones de interés general.
- Fallecimiento de la persona natural o quiebra o extinción de la persona jurídica concesionaria. En los casos de fallecimiento del adjudicatario será potestativo de la Junta continuar o no el contrato con los herederos del concesionario por el tiempo estipulado, pero siempre a petición de éstos, formulada por escrito y dentro de los treinta días, a partir del fallecimiento. Cuando se trate de quiebra o extinción de la persona jurídica, podrá también la Junta continuar la concesión con los que sustituyan en los derechos a la Entidad disuelta o quebrada, discrecionalmente y por el plazo estipulado, a petición de éstos, realizada en el mismo plazo de treinta días, a partir de la quiebra o disolución; y con presentación de la documentación que acredite la sucesión en los derechos.
- Mutuo acuerdo entre la Junta y el concesionario.
- Por pérdida del objeto de la concesión causada por ruina del edificio, destrucción por incendio, explosión u otra fuerza mayor.

**15. Reversión del espacio entregado:** Terminado el plazo concesional revertirá automáticamente a la Junta el espacio concedido con todas las obras e instalaciones fijas, pudiendo el concesionario retirar el mobiliario, accesorios y equipo utilizado.

De la recepción por la Junta de los bienes revertidos se levantará la correspondiente acta en presencia del concesionario, si compareciere, y previa citación expresa del mismo. En el acta se reseñará el estado de conservación de los bienes objeto de la reversión. Si existiesen deterioros o las instalaciones estuvieran incompletas, el acta servirá de base para instruir el correspondiente expediente, en el que se concretará el importe de las reparaciones y de las instalaciones que falten, importe que se exigirá al concesionario, aplicando en primer lugar y hasta donde alcance, la fianza prestada.

**16. Resolución por incumplimiento del concesionario:**

- El incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas al concesionario determinará la resolución de la concesión objeto de este concurso, previa la instrucción del oportuno expediente, donde habrá de oírse previamente al concesionario.
- Procederá especialmente la resolución por incumplimiento en los siguientes casos, que se citan públicamente a título enunciativo y no limitativo:

- Por falta de pago del canon de la concesión.
  - Por no prestar la fianza definitiva o completarla, en su caso, cuando se haya procedido contra la misma o se hubiesen amortizado los títulos con que estuviese constituida.
  - Por prestación deficiente o abusiva del servicio.
  - Por grave descuido en la conservación de las obras e instalaciones o cuando, requerido al efecto, el concesionario no realizase las reparaciones o completase las instalaciones que se estimasen necesarias dentro del plazo fijado.
  - Por cesión o arrendamiento de la concesión sin previa autorización.
- c) En todos los casos de resolución por incumplimiento del concesionario se decretará la pérdida de la fianza.

d) El concesionario, en caso de incumplimiento, no tendrá derecho a indemnización alguna por la resolución.

17. *Normas supletorias:* En todo lo no previsto especialmente en estas condiciones se entenderán aplicables la legislación de Contratos del Estado y los preceptos de la General de Obras Públicas y de Contratación Administrativa.

18. *Jurisdicción:* Dado el carácter administrativo de esta concesión, todas las cuestiones o diferencias que surgieren con ocasión o motivo de la misma se resolverán en la vía administrativa y en la contencioso-administrativa.

#### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos para el concurso de la cesión de la explotación del local ..... (indíquese la letra) de la estación marítima del puerto de Santander, solicita, en nombre propio (o de la Empresa que represente) el otorgamiento de la concesión administrativa correspondiente, con estricta sujeción a las bases del concurso, comprometiéndose al abono de un canon anual de ..... (con letra y número) pesetas, acompañando a la presente proposición la documentación exigida en las referidas bases.

(Lugar, fecha, nombre y firma del proponente.)

Santander, 24 de mayo de 1976.—El Presidente, Alfredo de la Vega-Hazas y Sainz de Varanda.—El Secretario, Javier Hengueta y de Garamendi.—4.058-A.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso público 5/76 para las obras del proyecto de ampliación de acondicionamiento de exteriores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Rosario», en el polígono de Riaño, Langreo (Oviedo).*

Se convoca concurso para la contratación de las obras de ampliación de acondicionamiento de exteriores en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social «Nuestra Señora del Rosario», en el Polígono de Riaño, Langreo (Oviedo).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas seis millones setecientos veintinueve mil diecinueve (6.721.019), y el plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de la Delegación de Oviedo, plaza del Carbayón, 1.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 23 de junio de 1976.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—3.417-4.

*Resolución de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «1.º de Octubre» por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza.*

Se convoca concurso público 5/76 para la contratación de los servicios de limpie-

za en los edificios y locales pertenecientes a la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social «1.º de Octubre».

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de dicha Ciudad Sanitaria, sita en la carretera de Andalucía, kilómetro 5,400, Madrid-26.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de la expresada Ciudad Sanitaria, antes de las catorce horas del día 15 de julio de 1976. En los casos de remisión por correo, se computará como fecha de presentación la consignada en el matasello de la Oficina Postal de procedencia, debiendo ser aquella, como máximo, la del día anterior al vencimiento señalado.

Los gastos de publicidad serán a cargo del adjudicatario.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Director.—4.821-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso-subasta convocado para la ejecución de las obras de construcción de una Residencia en la Escuela de Capacitación Agraria en Felix (Almería).*

Con fecha 10 de los corrientes el ilustrísimo señor Director General de Capacitación y Extensión Agrarias ha tenido a bien dar su conformidad a la propuesta elevada por la Mesa de Contratación, adjudicando el concurso-subasta convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo del corriente año, para ejecución de las obras de construcción de una residencia en la Escuela de Capacitación Agraria de Felix (Almería), a la firma «S. L. CUVIAL», en la cantidad de veintiséis millones novecientos seis mil pesetas (26.906.000 ptas.).

Lo que se hace público para cumplimiento del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 10 de junio de 1976.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—4.801-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la obra comprendida en el expediente número 9/1976, titulada «Nuevo acceso a la antena de seguimiento de la estación espacial de Villafranca del Castillo».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el expediente número 9/1976, titulada «Nuevo acceso a la antena de seguimiento de la estación espacial de Villafranca del Castillo», por un precio límite de 7.909.498 pesetas.

La documentación necesaria para tomar parte en este concurso-subasta se halla expuesta en la Secretaría de la Junta de Compras de este Instituto, sita en Torrejón de Ardoz, todos los días laborables, de ocho a catorce horas.

La fianza provisional ha constituir por los licitadores es de 158.189 pesetas.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de la Junta de Compras de este Instituto, hasta las doce horas del día 23 de julio, la proposición económica y la documentación exigida, en tres so-

bres cerrados y lacrados, de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de Juntas de este Instituto, en Torrejón de Ardoz, el día 27 de julio, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Torrejón de Ardoz, 28 de junio de 1976.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—4.898-A.

*Resolución de la Dirección de Industria Aeronáutica por la que se hace público haber sido adjudicada la «Fabricación de diversos repuestos para revisión de motores «Marbore II» (M-21), que montan los aviones C. 10B», a la Empresa «Técnica del Motor, S. L.».*

Este Ministerio, con fecha 7 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de la «Fabricación de diversos repuestos para revisión de motores «Marbore II» (M-21), que montan los aviones C. 10B», a la Empresa «Técnica del Motor, S. L.», por un importe de 6.018.631 pesetas, y en las condiciones que rigen para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El General Director, Ricardo Monet Antón.—4.027-E.

*Resolución de la Dirección de Industria Aeronáutica por la que se hace público haber sido adjudicada la «Adquisición de diversos repuestos para los aviones T. 12 (C-212, «Aviocar»), a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, S. A.».*

Este Ministerio, con fecha 7 de los corrientes, ha resuelto adjudicar definitivamente la contratación directa de la «Adquisición de diversos repuestos para los aviones T. 12 (C-212, «Aviocar»), a la Empresa «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», por un importe de 70.485.803 pesetas, y en las condiciones que rigen para la misma.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1976.—El General Director, Ricardo Monet Antón.—4.026-E.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de construcción de un Centro Parroquial en Toledo.*

Declarado desierto el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un Centro Parroquial en Toledo, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de noviembre de 1975, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas directamente a favor de don Eusebio Peces Ortega, en la cantidad de trece millones ciento veinticuatro mil quinientas noventa y dos pesetas (13.124.592 pesetas).

Madrid, 14 de junio de 1976.—El Director General, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—4.806-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

La Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta para ejecución de las obras de la red viaria de la Ciudad Asistencial, vía de acceso principal (tramo Pabellón de Admisión) y parcial vía B, aguas pluviales; y alcantarillado, aguas potables, alumbrado público, acometida en alta tensión, estación transformadora y acometida en baja tensión, en la citada ciudad.

*Tipo de licitación:* El tipo de licitación es de 11.295.739,29 pesetas.

Los pliegos están de manifiesto en la Secretaría de la Diputación, Negociado de Beneficencia, en horas de nueve a trece de los días laborables.

La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de 225.914,78 pesetas, y la definitiva, al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría de la Diputación, en horas de nueve a doce. Su apertura tendrá lugar el día siguiente hábil al de la expiración del plazo señalado anteriormente y hora de las doce.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ..... expedido en ....., obrando en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de red viaria de la Ciudad Asistencial, vía de acceso principal, (tramo Pabellón de Admisión), y parcial vía B, aguas pluviales; y alcantarillado, aguas potables alumbrado público, acometida en alta tensión, estación transformadora y acometida en baja tensión, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad de ..... pesetas (expresada en letras y números).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 1976.  
El Presidente, Fulgencio Coll de San Simón.—4.045-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 126-A, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 2125, de fecha 12 de mayo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 126-A, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responde a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 1.312.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo

de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad deberá constituir fianza provisional por la suma de 24.688 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

**Modelo de proposición económica**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ....., de la casa número ....., de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ....., incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rigen dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de mayo de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.049-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela número 54 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo.*

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 2124, de fecha 12 de mayo de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajena-

ción de la parcela número 54 de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responde a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.812.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego-tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 47.188 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación; debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece, y en las Oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón-despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

**Modelo de proposición económica**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio a efectos de notificaciones en el piso ....., de la casa número ....., de la calle (o plaza) de ....., de la ciudad de ....., en representación de ....., manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de .....,» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 197... para la adjudicación por subasta pública de la parcela número ....., incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rigen dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de ..... pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditarla constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 26 de mayo de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—4.050-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para la instalación de pasarela para peatones sobre el punto kilométrico 12,300 de la carretera provincial de la nacional de Andalucía, por Getafe y Leganés, a la nacional de Extremadura (término municipal de Alcorcón).*

Se convoca concurso para la instalación de pasarela para peatones sobre el punto kilométrico 12,300 de la carretera provincial de la nacional de Andalucía, por Getafe y Leganés, a la nacional de Extremadura (término municipal de Alcorcón), con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.902.600 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 63.050 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—4.895-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos de las vías provinciales de la zona Norte.*

Se convoca concurso para el suministro de aglomerado asfáltico en frío y emulsiones para bacheos de las vías provinciales de la zona Norte, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 2.503.550 pesetas.

Plazo de entrega: Un año.

Garantía provisional: 55.070 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en

cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

**Presentación de plicas:** En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de al menos cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

**Apertura de plicas:** En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas, se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de ....., se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de ..... (en letra y número) pesetas y a concluir su ejecución en un plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Secretario interino, J. N. Carmona.—4.896-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión con volquete, con destino a las brigadas de conservación de carreteras.*

Objeto: La adquisición por la Diputación de Santander de un camión con volquete, con destino a las brigadas de conservación de carreteras.

Tipo: 950.000 pesetas, y entrega por la excelentísima Diputación del camión marca «Pegaso», modelo 1095-A.

Plazo de entrega: Dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva.

Garantías: La provisional de 28.500 pesetas; la definitiva se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número .....), enterado del pliego de condiciones y demás documentación del concurso para la adquisición de un camión con volquete, ofrece el vehículo en el precio de ..... (en letra y número) pesetas, comprometiéndose a suministrar el citado vehículo en las condiciones que señala el pliego de condiciones que rige este concurso. Plazo de garantía ..... Condiciones de pago .....

(Fecha y firma.)

**Presentación de plicas y examen de documentación:** En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de plicas:** A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que

terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de concurso una vez resueltas las mismas.

Santander, 31 de mayo de 1976.—El Presidente, Modesto Piñero Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández.—4.057-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncian concursos subastas para contratar las obras que se indican.*

Regulados por el pliego de condiciones tipo aprobado por esta excelentísima Diputación, en su sesión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1972, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 40, de fecha 17 de febrero de 1973, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local y artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convocan los siguientes concursos-subastas.

#### 1. Objeto del contrato y tipo de licitación:

Reparación del firme asfáltico en caminos vecinales SE-626, ramal de la CN-421, a Umbrete; CC-21, camino de El Castillo de las Guardas a Nerva y SE-549, ramal de la CC-421 a Nerva; 2.143.600 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en caminos vecinales SE-659, de Puebla del Río a Alfonso XIII; SE-666, de Alfonso XIII a Villafranco del Guadalquivir; SE-615, de Castilleja de la Cuesta a Tomares, y SE-614, de Tomares a Bormujos; 4.931.259 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en caminos vecinales SE-145, de Puebla de los Infantes a Peñarfor, y SE-185, ramal de la CC-421 a Castilblanco de los Arroyos; 1.481.852 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en caminos vecinales SE-198, enlace CC-432 con la CC-431 (por Villanueva del Río y Minas), y SE-145, de Lora del Río a Puebla de los Infantes; 3.933.036 pesetas.

2. Plazos: Los plazos de ejecución de las obras serán de seis, seis, tres y cinco meses, respectivamente, y los de garantía un año, para cada una de ellas.

3. Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto ordinario de 1976, partida 178.

4. Proyectos y pliegos de condiciones: En el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 1, se encuentran de manifiesto los pliegos, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer a los licitadores para el mejor entendimiento de las condiciones.

5. Garantías provisionales: Para tomar parte en los concursos-subastas y constituidas en la forma señalada en el artículo 5.º del pliego de condiciones, serán las siguientes:

Reparación del firme asfáltico en SE-626, ramal de la CN-421, a Umbrete; CC-421, camino de El Castillo de las Guardas a Nerva, y SE-549, ramal de la CC-421 a Nerva; 52.872 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en caminos vecinales SE-659, de Puebla del Río a Alfonso XIII; SE-666, de Alfonso

so XIII a Villafranco del Guadalquivir; SE-615, de Castilleja de la Cuesta a Tomares, y SE-614, de Tomares a Bormujos: 108.625 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en caminos vecinales SE-145, de Puebla de los Infantes a Peñaflo, y SE-185, ramal de la CC-421 a Castilblanco: 39.637 pesetas.

Reparación del firme y saneamiento en los caminos vecinales SE-198, enlace CC-432 con la CC-431, y SE-146, de Lora del Río a Puebla de los Infantes: 88.661 pesetas.

6. **Garantías definitivas:** Se fijan en el 6 por 100 del primer millón, y 4 por 100 del resto en el importe de la adjudicación.

7. **Proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, en horas de diez a trece, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de seis, y de Mutuallidad, de aportación voluntaria, de seis pesetas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

a) El sobre que contenga el primer pliego se titulará «Referencias para tomar parte en el concurso subasta para la contratación de las obras de .....», e incluirá los documentos que se señalan en el artículo 10 del pliego de condiciones económico-administrativas.

b) El sobre que contenga el segundo pliego se titulará «Oferta económica para tomar parte en el concurso subasta para la contratación de las obras de .....», e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle ..... número ....., en su propio nombre (o en representación de ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación de ....., se comprometo a su ejecución, por la cantidad de ..... (en letra, sin céntimos) pesetas, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que empleare.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La proposición económica irá dirigida al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Los licitadores podrán optar a una o a todas las obras anunciadas.

c) Asimismo se acompañará, en sobre abierto, el resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional.

#### 8. Apertura de proposiciones:

a) Primer período, sobres subtítulos «Referencias», en la Casa Palacio, plaza del Triunfo, número 1, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 26 de mayo de 1976.—El Presidente.—4.022-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos automóviles en la lonja de frutas y verduras.**

El excelentísimo Ayuntamiento de Alicante anuncia el concurso siguiente:

**Objeto:** Construcción y explotación de un estacionamiento para vehículos automóviles en la lonja de frutas y verduras, con arreglo a las cláusulas del pliego de

condiciones, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de marzo último.

Las obras se realizarán ajustadas al proyecto titulado: «Proyecto de aparcamiento en la antigua lonja de frutas y verduras de Alicante»; y las de pavimentado, de acuerdo con el proyecto que redacten los Servicios Técnicos Municipales.

**Duración de la concesión:** El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años, a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación, aunque sea parcial, y a su término, todas las obras e instalaciones se entregarán al Ayuntamiento en perfecto estado y libres de cualquier carga o gravamen.

**Canon:** Los licitadores formularán en su proposición el canon anual que ofrezcan al Ayuntamiento, en función del número de vehículos que puedan aparcar en el estacionamiento.

**Garantías:** La provisional será de 350.000 pesetas, y la definitiva a los límites máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, sucursales, situándose la definitiva en esta provincia.

**Plazo, lugar y hora de presentación de plicas:** En el Negociado de Subastas, en días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora del concurso:** En la sala destinada al efecto, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

**Proposiciones:** Se reintegrarán con seis pesetas, en pólizas del Estado; 100, en sellos municipales, y 10, en pólizas de la Mutuallidad de Administración Local, inutilizados, y en las plicas cerradas se contendrán los documentos del artículo noveno del pliego de condiciones.

**Adjudicación:** El acto de apertura de plicas terminará sin adjudicación provisional, pasando el expediente a los Servicios de la Corporación para que informen sobre su mayor o menor ventaja, y la Corporación adjudicará el concurso o declarará desierto el mismo, teniendo en cuenta las características funcionales del estacionamiento, el plazo de ejecución de las obras, el plazo de la concesión, el canon a percibir por el Ayuntamiento, cualquier garantía de la más rápida y mejor prestación del servicio, las menores molestias al tráfico durante la ejecución de las obras.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación acredite con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañada), declara, que enterado del pliego de condiciones del expediente del concurso anunciado para la construcción y explotación de un estacionamiento en la antigua lonja de frutas y verduras los acepta en toda su integridad; adjunta los documentos en ellos exigidos, detallando sus características funcionales y fundamentales, y se comprometo a tomar a su cargo la concesión en las condiciones siguientes:

- 1) El plazo de ejecución de las obras será de ..... meses.
- 2) El plazo de la concesión será de ..... años, con lo que se rebaja en ..... años el previsto en el expediente.
- 3) En la documentación se especifica la descomposición de tarifas, en sus factores constitutivos.
- 4) El canon anual a satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento asciende a ..... pesetas por plaza.

Asimismo se comprometo al total y perfecto cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral y en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Alicante, 31 de mayo de 1976.—El Alcalde, José Manuel Martínez Aguirre.—El Secretario general, Juan Orts Serrano.—4.042-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila) por la que se anuncia subasta de maderas.**

**Objeto:** Enajenación de un lote de 10.213 pinos, 1.201 metros cúbicos de maderas; tasación base, 1.261.050 pesetas, e índice, 1.576.312 pesetas.

**Fianzas:** La provisional será de 37.832 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del importe en que se adjudique el contrato, y ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Presentación de plicas:** Durante los diez días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece, en la Intervención Municipal, en pliego aparte, se presentará certificación relacionada con los artículos 4.º y 5.º del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, carné de identidad, de Empresa con responsabilidad del ramo y justificante de hallarse al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, o fotocopias de todo ello.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las trece horas del siguiente día hábil a la terminación del periodo de presentación de las mismas.

**Forma de contratación:** Será a riesgo y ventura, con plazo de tres meses para el aprovechamiento, a contar de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Gastos:** Será todo, ello de cuenta del adjudicatario, incluso los impuestos de cualquier naturaleza, escritura, reintegros, sellos municipales y de Mupal, y en fin todos cuantos sean inherentes a la subasta, señalamientos, contada-en blanco, entrega, además de los gastos de corta, pela y arrastre, que ascienden a 487.776 pesetas.

**Pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, durante las horas de oficina, hasta el momento de la subasta inclusive.

En lo no previsto en este anuncio se estará a cuanto previenen los pliegos de condiciones, Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo que acredite con ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., y carné de Empresa con responsabilidad número ....., enterado del anuncio de subasta de 10.213 pinos, 1.201 metros cúbicos, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., fecha ..... de ..... de 1976, por el Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones de los pliegos que declara conocer y a las estipuladas en el anuncio de subasta, que acepta en su integridad, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Arenas de San Pedro, 24 de mayo de 1976.—El Alcalde.—4.044-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Aviñonet de Puig Ventos (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en los proyectos desglosados del actualizado de abastecimiento de aguas y actualizado de saneamiento de esta población.**

El Ayuntamiento de Aviñonet de Puig Ventos (Gerona) convoca subasta para adjudicar las obras comprendidas en los proyectos desglosados del actualizado de abastecimiento de aguas y actualizado de saneamiento de esta población.

**Tipo de licitación:** Seis millones cuatrocientas setenta y cuatro mil una (6.474.001) pesetas.

**Plazos:** El plazo de ejecución será de doce meses.

**Pagos:** Por certificaciones de obra ejecutada, expedidas por el Técnico Director de las obras.

**Garantías:** Provisional, 264.220 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Expediente:** Puede examinarse en la Secretaría Municipal, cualquier día hábil, de nueve a trece horas.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, y hasta las doce horas del día en que termine el plazo de presentación.

**Apertura de plicas:** Día hábil siguiente al último para su presentación, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., obrando (en nombre propio o en representación de .....), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en los proyectos desglosados del actualizado de saneamiento y actualizado de abastecimiento de aguas de esta población, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., y de las condiciones facultativas económicas y administrativas que rigen dicha subasta, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a su ejecución, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Aviñonet de Puig Ventos (Gerona), 24 de mayo de 1976.—El Alcalde, Pedro García Argeles.—4.051-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cangas del Narcea (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de ampliación, actualización y acomodación del plan general de ordenación urbana del concejo a la nueva Ley del Suelo.**

1. **Objeto:** La contratación de los trabajos de ampliación, actualización y adaptación del plan general de ordenación urbana del término municipal de Cangas del Narcea, vigente en la actualidad desde 1963, por un período de quince años, adaptándose a la nueva Ley del Suelo de 2 de mayo de 1975 en las condiciones estipuladas en el pliego que regirá para este concurso.

2. **Capacidad para concursar:** Podrán participar en el concurso, las personas naturales físicas o jurídicas nacionales, que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar. Los trabajos y documentos que integran el trabajo, objeto de la contratación, habrán de estar suscritos por técnicos con título necesario oficial, según legislación vigente.

3. **Programa de trabajo y plazo de ejecución:** Están especificados en el pliego de condiciones, al que habrán de someterse.

4. **Precio:** Los concursantes deberán proponer la cuantía total por la que se comprometen a realizar los trabajos, en todo caso no superior a 1.300.000 pesetas y su financiación se especifica en el pliego de condiciones.

5. **Pliego de condiciones e información:** Se hallan de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación, durante el plazo de presentación de plicas, así como los antecedentes del plan vigente, todo ello a disposición de los interesados, en horas de oficina.

6. **Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado o precintado, y en él figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso para contratar la adaptación y ampliación del plan general de ordenación urbana de Cangas a la nueva Ley del Suelo», en la Unidad Administrativa de Contratación de este Ayuntamiento, de diez a catorce horas hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Cangas del Narcea, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para contratar la adaptación del vigente plan general de ordenación urbana del concejo de Cangas del Narcea a la Ley del Suelo, reformada.

2. Declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las cláusulas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento acreditativo de haber prestado la garantía provisional de treinta y nueve mil (39.000) pesetas, equivalente al 3 por 100.

4. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones se deriven del mismo, tanto como concursante como adjudicatario, si así resultare.

(Fecha y firma del licitador.)

7. **Fianza definitiva:** Será de 78.000 pesetas.

8. **Apertura de plicas:** Se efectuará en la Casa Consistorial, a las doce horas del jueves siguiente al cómputo de los veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Adjudicación del concurso:** Corresponde al Ayuntamiento la adjudicación del concurso, pudiendo resolver discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del contrato, reservándose el derecho de declarar desierto el concurso si en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente.

Cangas del Narcea a 21 de mayo de 1976.—El Alcalde.—4.055-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de parcelas.**

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Ministerio de la Gobernación, se anuncia la siguiente subasta:

**Objeto del contrato:** El contrato tiene por objeto la enajenación de las siguientes parcelas de la finca denominada «Santa Ana», propiedad de este Ayuntamiento:

Número 2, con una superficie de 4.913 metros cuadrados.

Números 14 y 15, se enajenan conjuntamente, por lo que no se admitirán proposiciones por separado para ninguna de ellas; superficie total, 3.862 metros cuadrados.

Número 16, cuya superficie es de 397 metros cuadrados;

Número 24, con una superficie de 870 metros cuadrados.

**Causa del contrato:** Las enajenaciones que se proyectan tienen por objeto impulsar el desarrollo industrial en este municipio; por ello, los adjudicatarios pondrán en marcha y mantendrán en funcionamiento las instalaciones en los plazos y con los puestos de trabajo que se especifican en el pliego de condiciones, quedando sometidos a la cláusula de reversión que el mismo contiene para el supuesto de incumplimiento.

**Tipo de licitación:** Parcela número 2, 614.125 pesetas; parcelas números 14 y 15, conjuntamente, 482.750 pesetas; parcela número 16, 49.625 pesetas; parcela número 24, 108.750 pesetas.

**Fianzas:** La provisional será equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación y la definitiva se constituirá por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

**Expediente:** Se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, en días hábiles y horas de oficina, hasta el día de la subasta.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., titular de documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., el ..... de ..... de 19....., enterado del pliego de condiciones económico administrativas y demás documentos obrantes en el expediente de venta por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra de varias parcelas sitas en «Santa Ana», de dicho término municipal, se compromete a la adquisición de la número ..... (o números, en el supuesto de la 15 y 16), con sujeción estricta al pliego de condiciones y para el destino que en el mismo se especifica, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a catorce.

**Apertura:** Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

**Pagos:** El pago del precio se efectuará en cualquier fecha desde la adjudicación definitiva hasta el día anterior al de otorgamiento de la escritura pública de enajenación.

Duruelo de la Sierra, 31 de mayo de 1976.—El Alcalde, María Teresa Altalera Aseño.—4.059-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de instalaciones deportivas (polideportivo).**

El ilustrísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de mayo de 1976, acordó aprobar pliego de condiciones económico administrativas para contratar, mediante concurso-subasta, la realización de las obras de construcción de instalaciones deportivas (polideportivo), en terrenos propiedad del municipio, limitados por la avenida Parque, avenida España y dos calles perpendiculares, acordando, de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación



de las Corporaciones Locales, reducir a la mitad los plazos de convocatoria para la licitación, por lo que, por medio del presente, no habiéndose formulado reclamaciones contra el mismo, se hace la convocatoria con arreglo a las estipulaciones siguientes:

1.º **Objeto:** La ejecución de las obras anteriormente descritas, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto don Jaime Montaner Roselló, el cual fue aprobado por el ilustrísimo Ayuntamiento Pleno en 15 de octubre de 1974, y cuyo presupuesto actualizado fue aprobado por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de mayo de 1976, el cual servirá de tipo base a este concurso-subasta, asciende a la cantidad de cuarenta y un millones ochocientos treinta y seis mil quinientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta y dos céntimos (41.836.556,42 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

2.º **Plazo de ejecución:** Dichas obras darán comienzo dentro del plazo de diez días, desde su adjudicación definitiva, y se realizará en el de quince meses, a partir de la misma. El plazo de garantía será de doce meses, a partir de la fecha de la recepción provisional.

3.º **Antecedentes:** El expediente relativo a este concurso-subasta puede examinarse por cuantos interesados lo deseen, todos los días hábiles, en la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

4.º **Garantía:** En concepto de fianza provisional quinientas trece mil trescientas sesenta y cinco (513.365) pesetas, y la definitiva se establecerá conforme a los porcentajes que determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre el importe de la adjudicación definitiva.

La fianza provisional podrá constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante, y consignarse en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, y la definitiva en algunas de las cajas indicadas, precisamente dentro de esta provincia.

También son admisibles para constituir las fianzas provisional y definitivas, las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

5.º **Modelo de proposición:** Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... de ..... de ..... y de las condiciones del concurso subasta para las obras de construcción de instalaciones deportivas municipales (polideportivo) en terrenos propiedad del municipio, limitados por la avenida Parque, avenida España y dos calles perpendiculares, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas las condiciones del pliego de concurso subasta.

(Lugar fecha y firma del proponente.)

6.º **Plazo de admisión de proposiciones y de apertura de pliegos:** Los licitadores que deseen concurrir a este concurso subasta, deberán presentar en la Secretaría General de este ilustrísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de las diez a las doce, dos sobres cerrados, los cuales podrán ser lacrados y precintados. El primero de ellos se substituirá «referencias» y en su interior se incluirá:

a) Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas.

b) Descripción de las obras realizadas con anterioridad por el proponente.

c) Relación de elementos de trabajo de que disponga y del personal técnico con sus categorías, al servicio permanente de la Empresa (relación nominal), con los pertinentes documentos acreditativos.

d) Declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad, incluirá igualmente certificación acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los poderes y documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a su costa, por el señor Secretario de la Corporación o en su defecto por un Letrado con ejercicio en la población.

e) Carné de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Certificación acreditativa de hallarse calificado como contratista de obras del Estado, con la siguiente clasificación: Grupo A), subgrupos 1 y 2; grupo C), subgrupos 3, 4, 6, 8 y 9.

g) Informes bancarios sobre la solvencia económica del licitador, referidos precisamente a la obra objeto de este pliego.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y se incluirá únicamente la proposición, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura, conforme al modelo de proposición que señala el punto 5 de esta convocatoria.

Por separado se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional.

La apertura de los pliegos de «Referencias» tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, ante la Mesa constituida al efecto en esta Casa Capitular, admitiéndose los que se hallen conforme con lo exigido en esta convocatoria, los cuales pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y evacuados estos, acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, que seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación, publicándose su resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicándose el día y hora de la apertura de los segundos pliegos, «Oferta económica» y para cuyo acto se entenderá citados todos los licitadores.

El pago de las citadas obras será con cargo a la ayuda económica concedida por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes y al préstamo concertado con el Banco de Crédito Local de España y con aportaciones municipales procedentes de la cuenta de venta de solares.

Isla Cristina, 29 de mayo de 1976.—El Alcalde.—4.054-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un campo de fútbol, vestuarios, graderíos y vallado.**

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta pública para la ejecución de la obra que a continuación se expresa, con arreglo a lo que seguidamente se detalla:

1.º **Objeto:** Construcción de un campo de fútbol, vestuarios, graderíos y vallado, según el proyecto pertinente.

2.º **Tipo:** Dos millones quinientas treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y nueve (2.536.469) pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** El de ejecución de las obras será de seis meses, y el de garantía, de otros seis meses, ampliables al límite de un año, todo ello con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas del proyecto.

4.º **Pagos:** Se efectuarán con cargo al oportuno presupuesto municipal extraordinario, previas las pertinentes certificaciones del Arquitecto Director de las obras y con arreglo a lo establecido en el pliego de condiciones de las mismas y en lo dispuesto por la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes para la construcción de campos de fútbol, a través de la Real Federación Española de Fútbol.

5.º **Examen de documentos:** El expediente completo, incluso pliego de condiciones, Memoria, proyecto, etc., se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de nueve a catorce.

6.º **Garantía:** Provisional, cincuenta mil setecientos veintinueve (50.729) pesetas, 2 por 100 del tipo señalado para la subasta; definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Estas garantías podrán constituirse en efectivo metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por la Corporación contratante.

7.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de un campo de fútbol, vestuarios, graderíos y vallados, en Los Palacios». Por separado se acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, otro justificativo de hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas, este último con carácter voluntario.

8.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Capitular, ante la Mesa constituida al efecto, de la que formará parte un miembro de la Federación Andaluza de Fútbol, en representación de la Real Federación Española de Fútbol, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», según lo prevenido en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

9.º **Autorización superior:** No es necesaria para esta subasta.

10. **Modelo de proposición:** Los licitadores se atendrán en sus propuestas al que a continuación se inserta:

Don ..... que habita en ..... calle o plaza de ..... número ..... provisto de documento nacional de identidad número ..... y actuando en nombre (se dirá: propio o de la Entidad de que se trate, en cuyo caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio de fecha ..... de ..... de 1976, en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de ..... de ..... corriente (o pasado), y de las demás con-

diciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de un campo de fútbol, vestuarios, gradas y vallado, en Los Palacios, se compromete a realizar tal obra, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... pesetas (La cantidad debe expresarse en letra, necesariamente).  
(Fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 31 de mayo de 1976.—El Alcalde accidental, Vicente Calvo Romero.—4.113-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Urus (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de Mejora del abastecimiento de agua potable, 1.ª fase.**

**Objeto y tipo:** La obra de «Mejora del abastecimiento de agua potable, 1.ª fase (captación y primer tramo tubería general)», por el precio base de licitación de ochocientos setenta y nueve mil cuatro-

cientos sesenta y tres pesetas (879.463 pesetas).

**Duración del contrato:** Plazo de ejecución de las obras, tres meses. Plazo de garantía, nueve meses a contar de la terminación de las mismas.

**Dependencia donde están de manifiesto el proyecto y demás documentación:** Secretaría Municipal.

**Garantía provisional para optar a la subasta:** Veintiséis mil trescientas ochenta y cuatro pesetas (26.384 ptas.).

**Garantía definitiva:** La cantidad que resulte de aplicar los tipos máximos establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., en nombre (propio o de la empresa que represente y poder que lo acredite) ....., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Urus en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., ofrece realizar la obra de «Me-

jora del abastecimiento de agua potable, 1.ª fase (captación y primer tramo tubería general)», por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas. Se declara enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que acepta en su integridad, y de hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.—Urus a ..... de ..... de 1976.—(Firma y rúbrica.)

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría Municipal.

**Apertura de plicas:** En la Sala de Actos de la Corporación, a las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Se hace constar que existe crédito en Presupuesto y no se precisa autorización especial. Asimismo, que el proyecto está debidamente aprobado por la superioridad.

Urus, 18 de junio de 1976.—El Alcalde.—4.810-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

##### PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tutelar de Menores de Pontevedra,

Por medio de la presente y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fue de Redondeira, actualmente en paradero desconocido, Laureano Iglesias Bargiela, de 44 años, casado, hijo de Basilio y de Carmen, para que comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, a contar del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente número 12146 y 44/76, seguido en la facultad protectora al menor J. J. I. C., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 14 de abril de 1976.—El Secretario, Prudencio Landín.—3.240-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Custodio de Almeida Laranjeira, súbdito portugués, con último domicilio conocido en España se desconoce, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 12 de julio de 1976, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 124/76, en el que figura como presunto inculpa-

do. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de junio de 1976.—El Secretario del Tribunal.—5.115-E.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegaciones Provinciales

##### ALBACETE

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de dos líneas eléctricas, previstas para 20 KV., dos centros de transformación de 100 KVA., y dos redes de distribución a 380-220 V., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Elche de la Sierra. Líneas con origen en línea general de alimentación a Elche de la Sierra y final en los centros de transformación a construir.

Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora del suministro eléctrico en Elche de la Sierra.

Características principales: Líneas eléctricas, aéreas, de 24 y 1.294 metros, de longitud, aproximadamente, previstas para 20 KV., que alimentarán a dos centros de transformación, en temperie, de 100 KVA. de potencia, relación 11/0,398-0,220 KV., y redes de distribución de 1.150

metros de longitud, conductor de aluminio de 3 por 70+54,6, a 380/220 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.097.094 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria sita en avenida Rodríguez Acosta, 25, de Albacete, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.435-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica aérea de transporte de energía en alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Albacete y Motilleja. Origen en C. H. Torcido, final en C. T. «Motilleja».

Finalidad de la instalación: Suministro de energía a Motilleja.

Características principales: Línea eléctrica aérea de transporte de energía en alta tensión, a 20 KV., de 4.050 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.683.953 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 28 de abril de 1976.—El Delegado provincial.—1.917-D.